

EXP-UNC 933/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

1/1

VISTO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas; atento que se deslizó un error involuntario de tipeo en la solicitud de resolución obrante a fojas 635 y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, rectificar la Resolución del HCS N° 944/2010 donde dice: "...ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DEL TIPO ARCO EN C CON DESTINO AL SERVICIO DE SOLUCIONES PARENTERALES, ANESTÉSICOS, MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y DESCARTABLES PARA EL SERVICIO DE FARMACIA CENTRAL DEL NOSOCOMIO POR EL TÉRMINO DE CUATRO MESES..." **Debe decir:** "...ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES, ANESTÉSICOS, MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y MATERIAL DESCARTABLES PARA EL SERVICIO DE FARMACIA CENTRAL DEL NOSOCOMIO POR EL TÉRMINO DE CUATRO MESES...".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.**

mae


Dr. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1231